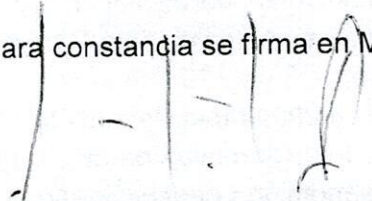


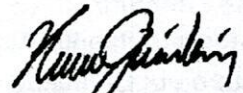
**PRORROGA 1 A LA ORDEN DE COMPRA 9620 DEL 2022 CUYO OBJETO ES:
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS DIFERENTES SECCIONALES
DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P**

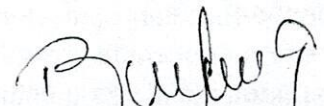
Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **KAREN MILDRED GIRALDO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía **53.101.761**, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, obrando en nombre y representación legal de la empresa **HACH COLOMBIA S.A.S** identificada con Nit. **86000100-9**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la Prorroga 1 a la cuenta de cobro 9620 de 2022 suscrito entre las partes el día 21 de octubre de 2022, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, actualmente se encuentra en ejecución la orden 9620 de 2022. 2) Que, según estudio de necesidad de contratación suscrito por el jefe del Depto. Operación y Mantenimiento 13 de diciembre de la presente anualidad, manifiestan que: *"Se solicita prórroga para la orden de compra 9620 de 2022 celebrado entre EMPOCALDAS SA ESP y el proveedor HACH COLOMBIA SAS, debido un retardo en la fabricación e importación de algunos de los repuestos que hacen parte de la orden de compra, lo cual hace imposible la entrega en su totalidad de los repuestos solicitados según las fechas inicialmente pactadas entre las partes". Es conveniente la prórroga para dar continuidad y cumplimiento exigidos en la norma 17025, "La Norma ISO 17025 la cual proporciona los requisitos necesarios que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración, facilitando la armonización de criterios de calidad. El objetivo principal de ésta es garantizar la competencia técnica y la fiabilidad de los resultados analíticos" Además de los protocolos de verificación y control de calidad establecidos por la Entidad Territorial de Salud de Caldas y Empocaldas SA ESP en sus lineamientos de seguridad y calidad en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado. Es oportuno esta prórroga para la adquisición de estos suministros para empezar cuanto antes los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de laboratorio físico químico, verificación y que puede alterar o perjudicar la continuidad y calidad municipios socios donde EMPOCALDAS SA ESP presta sus servicios.* 4) Que, en la misma solicitud previamente, el Contratista deprecia la prórroga del plazo de ejecución de la orden de compra 9620 de 2022 por **CUARENTA Y CINCO (45)** días calendario más, adicionales al término inicialmente pactado. 5) Que, el Gerente de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** encuentra

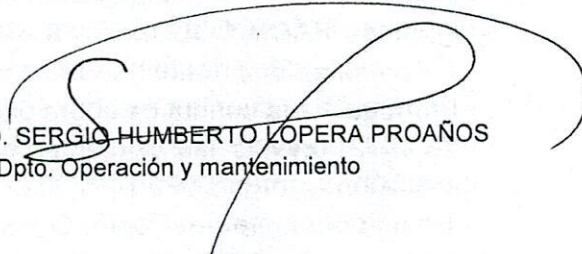
ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra 9620 de 2022 por cuarenta y cinco (45) días calendario, adicionales a partir del vencimiento del plazo contractual. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

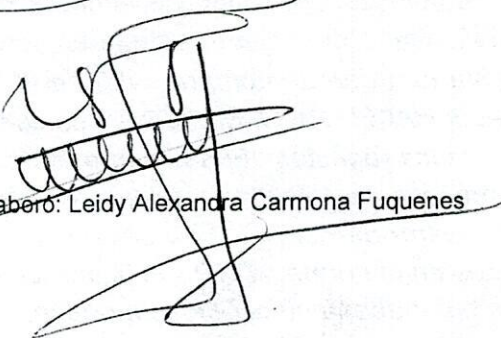
Para constancia se firma en Manizales a los **13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022**


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


KAREN MILDRED GIRALDO LOPEZ
Representante Legal
HACH COLOMBIA S.A.S
Contratista


V.BO. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General


V.BO. SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y mantenimiento


Elaboró: Leidy Alexandra Carmona Fuquenes

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 9620 DE 2022

OBJETO: ADICIÓN 1 A LA ORDEN DE COMPRA 9620 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P

LUGAR DE EJECUCIÓN: MANIZALES- CALDAS Y TODAS LAS SECCIONALES

VALOR: \$54.027.264

CONTRATISTA: HACH COLOMBIA

NIT: 86000100-9

PLAZO: 45 DÍAS CALENDARIO ADICIONALES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 71467477

COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS MUNDIAL

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	13-dic-22	16-jun-23	\$ 16.208.179,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	13-dic-22	16-jun-23	\$ 10.805.452,80

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 9620 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 23/12/2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General



RECIBO ELECTRONICO No. 12452252

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2023/01/16 12:23:10

VALOR TOTAL: 9.520,00

RECIBO DE: HACH COLOMBIA SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 860000100

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20231000047190	99906389	Mastercard	9.520.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100235106 Certificado(s): 71467477;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 CORREO:

TES-08N-05/2019

No. PÓLIZA	NB-100235106	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71493551	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 15/11/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 16/06/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	HACH COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	860.000.100-9
DIRECCIÓN	CARRERA 53 A # 128 B - 54	TELÉFONO	3183413408
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

SE PRORROGA LA VIGENCIA AL 16 DE JUNIO DE 2.023 POR SOLICITU DE LA ENTIDAD MEDIANTE CORREO GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. PRESUPUESTAL 00907 , CUYO OBJETO ES

PRESUPUESTAL NO. 00907 EXPEDICION DEL CDP 2022-09-13 ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2022	24:00 Horas Del 16/06/2023	16.208.179,20	4.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2022	24:00 Horas Del 16/06/2023	10.805.452,80	4.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 27.013.632,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
SEGUROS CAPITAL LTDA	AGENCIAS	100,00		8.000,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
					PRIMA NETA \$ 8.000,00
					GASTOS EXP. \$ 0,00
					IVA \$ 1.520,00
					TOTAL A PAGAR \$ 9.520,00

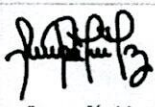
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100235106 y endoso, 2 cuyo afianzado es: HACH COLOMBIA SAS Asegurado o Beneficiario: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. / EMPOCALDAS S.A. E.S.P. , expedida por la Compañía en 17/01/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 17 días del mes ENERO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 71493551

Fecha de Facturación	17/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS		
Póliza No.	NB-100235106	
Periodo Facturado	15/11/2022	16/06/2023

Fecha Límite de Pago	16/02/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	8.000,00
IVA	1.520,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	9.520,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	HACH COLOMBIA SAS	
CARRERA 53 A # 128 B - 54		860000100
Intermediario	SEGUROS CAPITAL LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **16/02/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 71493551

Fecha de Facturación	17/01/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS		
Póliza No.	NB-100235106	
Periodo Facturado	15/11/2022	16/06/2023

Fecha Límite de Pago	16/02/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	8.000,00
IVA	1.520,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	9.520,00

EFFECTIVO \$

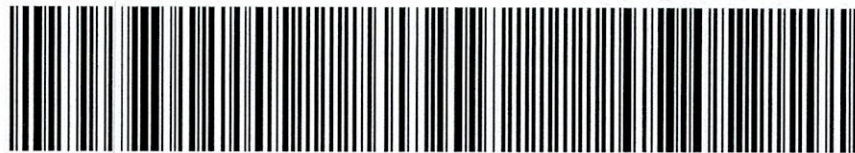
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	HACH COLOMBIA SAS	
CARRERA 53 A # 128 B - 54		860000100
Intermediario	SEGUROS CAPITAL LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1**



(415)7709998434219(8020)00000071493551(3900)00000009520(96)20230216

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071493551(3900)00000009520(96)20230216

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES














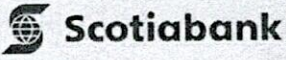


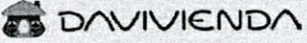


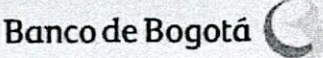
OPCIÓN 2

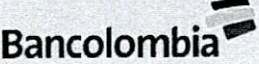


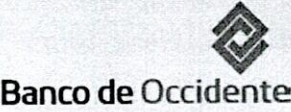
BANCOS













CORRESPONSALES



Te damos más

Tu compañía siempre



Seguros Capital

CALLE 109 No. 19 - 48 OF.201
 PBX: (1) 637 09 48 CEL:310 789 43 60
 mail : INFO@SEGUROSCAPITAL.COM.CO
 Bogotá - Colombia
 NIT 830.133.449-5

REMISIÓN NRO.

81800

TOMADOR HACH COLOMBIA S.A.S.
Atn. ANDRES SOTO
Dir. Carrera 53 A # 128 B - 54
 BOGOTA
TELS: 2351574 **NIT/CC** 860000100

CIUDAD	FECHA
BOGOTA	23 dic. 2022

POR CUENTA DE COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	NIT 860037013	CONTRATO - PLACAS OC 9620
---	-------------------------	-------------------------------------

CONTRATO/POLIZA	CERTIFICADO	RAMO	VIGENCIA
100235106	71467477	CUMPLIMIENTO	15/11/2022 - 20/2/2023

Para efectos tributarios, esta operación se celebra con la aseguradora, la cual es Gran Contribuyente, responsable del impuesto a las ventas y la prima no está sujeta a retención.
Ley 45/1990 La mora en el pago de la prima produce la cancelación automática de la póliza y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y los gastos causados.

VALOR PRIMA \$Co	\$8,000.00
GASTOS	\$0.00
IMPOVENTAS	\$1,520.00
TOTAL A PAGAR	\$9,520.00

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PAGAR ANTES DE 31 dic. 2022

OBSERVACIONES
 MODIFICACIÓN DE PÓLIZA

Firma - Recibido
 ADMON - STELLA MARTINEZ
Firma Autorizada

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: F3ZTuNh1wF8Zu3szFRXVQg==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000068-0001

No. PÓLIZA	NB-100235106	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71467477	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 15/11/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 20/05/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	HACH COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	860.000.100-9
DIRECCIÓN	CARRERA 53 A # 128 B - 54	TELÉFONO	3183413408
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA HACE CONSTAR QUE CONOCE LA PRORROGA NO. 1 A LA ORDEN DE COMPRA 9620 DEL 2020. SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.PRESUPUESTAL 00907, CUYO OBJETO ES

PRESUPUESTAL NO. 00907 EXPEDICION DEL CDP 2022-09-13 ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2022	24:00 Horas Del 20/05/2023	16.208.179,20	4.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2022	24:00 Horas Del 20/05/2023	10.805.452,80	4.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 27.013.632,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS CAPITAL LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	8.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	8.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	1.520,00
TOTAL A PAGAR	\$	9.520,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/04/2023


CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100235106 y endoso, 1 cuyo afianzado es: HACH COLOMBIA SAS Asegurado o Beneficiario: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. / EMPOCALDAS S.A. E.S.P. , expedida por la Compañía en 23/12/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 23 días del mes DICIEMBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 71467477

Fecha de Facturación	23/12/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS		
Póliza No.	NB-100235106	
Periodo Facturado	15/11/2022	20/05/2023

Fecha Límite de Pago	22/01/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	8.000,00	
IVA	1.520,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	9.520,00	

 EFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	HACH COLOMBIA SAS	860000100
CARRERA 53 A # 128 B - 54		
Intermediario	SEGUROS CAPITAL LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **22/01/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 71467477

Fecha de Facturación	23/12/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS		
Póliza No.	NB-100235106	
Periodo Facturado	15/11/2022	20/05/2023

Fecha Límite de Pago	22/01/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	8.000,00	
IVA	1.520,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	9.520,00	

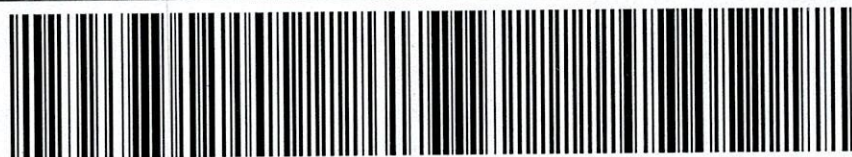
 EFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	HACH COLOMBIA SAS	860000100
CARRERA 53 A # 128 B - 54		
Intermediario	SEGUROS CAPITAL LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000071467477(3900)00000009520(96)20230122

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071467477(3900)00000009520(96)20230122

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

Carulla grupo **éxito** efecty edeq
Bancolombia Corresponsal Bancario Punto de pago Mercar 472

OPCIÓN 2


BANCOS

Scotiabank DAVIVIENDA
Banco de Bogotá Bancolombia
Banco de Occidente


CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

Tu compañía siempre



Fecha del estudio

13/12/2022

Objeto de la contratación

Solicitud prorroga 45 días calendario más a la orden de Compra 9620 de 2022

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se solicita prorroga para la orden de compra 9620 de 2022 celebrado entre Empocaldas SA ESP y el proveedor HACH COLOMBIA SAS, debido a demora en la fabricación e importación de algunos de los repuestos que hacen parte de la orden de compra lo cual lo hace imposible la entrega en su totalidad de los repuestos solicitados según fecha pactada entre las partes. Las demás condiciones que se mencionan y desprenden en la orden de compra 9620 siguen iguales.

Conveniencia

Es conveniente la prorroga para dar continuidad y cumplimiento exigidos en la norma 17025, "La Norma ISO 17025 la cual proporciona los requisitos necesarios que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración, facilitando la armonización de criterios de calidad. El objetivo principal de ésta es garantizar la competencia técnica y la fiabilidad de los resultados analíticos" Además de los protocolos de verificación y control de calidad establecidos por la Entidad Territorial de Salud de Caldas y Empocaldas SA ESP en sus lineamientos de seguridad y calidad en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado.

Oportunidad

Es oportuno esta prorroga para la adquisición de estos suministro para empezar cuanto antes los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de laboratorio físico químico, los cuales están con vencimientos su verificación y que puede alterar o perjudicar la continuidad y calidad del agua potable a suministrar en los municipios socios donde Empocaldas SA ESP presta sus servicios.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del bien
y/o servicio

Ítem	Descripción	Homologación Rene H.	
		Ref.	Cantidad
1	Lámpara para turbidímetros portátiles 2100P y 2100Q	46539-00	1
2	carcasa superior para turbidímetro 2100Q EPA	LZV831	10
3	carcasa superior HQ40D + etiqueta	58189-00 +Display Windows 58194-00	3
4	carcasa inferior HQ40D	58190-00	3
5	teclados HQ40D	5819500	10
6	Modulo de poder HQ40D Meter USB and AC power adapte kit	58263-00	3
7	Kit de servicio 2100Q	LZV836 2100Q	5
8	Módulo de poder para 2100Q	LZV804.99.00002	3
9	Cubierta Óptica superior para turbidímetro 2100P y 2100Q	46527-00	10
10	Carcasa superior para Pocket II completa stikest	59550-00 + 59521-00 (lamina transparente frontal) + 59557-00	10
11	Carcasa inferior para Pocket II	59551-00	10
12	Clips Metálicos - Sujetador de celda para colorímetro Pocket II	58571-00	40
13	Compartimiento óptico para colorímetro	59540-00	10
14	Contactos de batería metálicos duales inferiores	59523-00	20
15	Contactos de batería metálicos superiores fijos	59522-00	10
16	Tapa de batería Pocket II	59549-00	10
17	Filtro de interferencia de 528 NM para Pocket II	59514-00	10

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	1166090016089	Lámpara para turbidímetros portátiles 2100P y 2100Q	c/u	1
2	7755007016090	carcasa superior para turbidímetro 2100Q EPA	c/u	10
3	7755007016091	carcasa superior HQ40D + etiqueta	c/u	3
4	7755007016092	carcasa inferior HQ40D	c/u	3
5	7755007016093	teclados HQ40D	c/u	10
6	1167090016094	Modulo de poder HQ40D Meter USB and AC power adapte kits	c/u	3
7	7755007016095	Kit de servicio 2100Q	c/u	5
8	1167090016096	Módulo de poder para 2100Q	c/u	3
9	1166090016097	Cubierta Óptica superior para turbidímetro 2100P y 2100Q	c/u	10
10	7755007016098	Carcasa superior para Pocket II completa + stikest	c/u	10
11	7755007016099	Carcasa inferior para Pocket II	c/u	10
12	5511190016100	Clips Metálicos - Sujetador de celda para colorímetro Pocket II	c/u	40
13	5511190016101	Compartimiento óptico para colorímetro	c/u	10
14	5511190016102	Contactos de batería metálicos duales inferiores	c/u	20
15	5511190016103	Contactos de batería metálicos superiores fijos	c/u	10
16	7750201011799	Tapa de batería Pocket II	c/u	10
17	5511190016104	Filtro de interferencia de 528 NM para Pocket II	c/u	10

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

1. El proveedor deberá certificar haber vendido repuestos para equipos marca HACH.
2. El contratista deberá dar garantía de los repuestos a suministrar mínimo de un año.
3. En los ítem 3. de los requisitos técnicos y legales del bien o servicio están relacionados dos referencias; En el ítem 10. de los requisitos técnicos y legales del bien o servicio están relacionados tres referencias. Se deben entregar todos las referencias de esos puntos mencionados de forma completa.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
HACH COLOMBIA	Yuri Ortega	yury.ortega@hach.com	3188565902	54.027.264
Presupuesto Oficial				54.027.264

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
54.027.264	54.027.264	54.027.264

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y equipos)	54.027.264
TOTAL CDP		54.027.264

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
el posible proveedor deberá entregar repuestos originales de marca HACH
El proveedor HACH deberá actualizar las planillas de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento del bien con los días de solicitud de la prorroga de la orden 8623 de 2022.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Oscar Salazar, Administrador Chinchiná, Caldas CARRERA 8 No 13 A - 17 Teléfono: (60) 6 8867080 Ext. 350
Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra + 45 días calendario de prorroga

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

GARANTÍAS

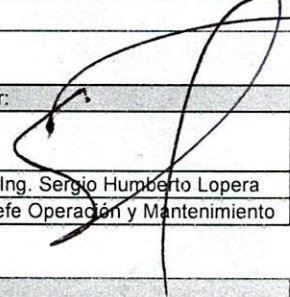
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Caidad	No aplica


TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Ing. Sergio Humberto Lopera
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Doc. Bertha Lucia Guzman Diaz
Cargo	Secretaria General



Be Right™

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2022

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Manizales - Caldas

REF. SOLICITUD DE PRORROGA DE ORDEN DE COMPRA OCC No. 9620-2022

Estimado cliente,

En consideración a la orden de compra mencionada en el asunto cuyo objeto es "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P", solicitamos a la entidad realizar prórroga del contrato por un periodo de cuarenta y cinco 45 días (calendario) contados a partir de la fecha de plazo inicial 21/12/2022 para poder garantizar la entrega de los ítems pendientes que se detallan a continuación, nuestra solicitud se justifica en que los tiempos de importación de estos elementos son de 30-45 días, y fabrica no logró despacharlos antes del tiempo estándar, debido a demoras en tiempo de producción por escasez de materia prima, adicional a ello los tiempos de cargue, desplazamiento, descargue y nacionalización de la mercancía se extienden por tema de festividades de fin y comienzo de año. Nos comprometemos a realizar el ajuste necesario en las pólizas correspondientes.

Artículo	Descripción	Cantidad Pedido
59522-00	BATTERY CONTACT, FIXED, DUAL AAA	10
5955700	ARTWORK, PARAMETER, CHLORINE	10
58101-00	KEYPAD, NGMP, PORTABLE	10
58190-00	BOTTOM HOUSING HQ40D	3
58571-00	SPRING, RETAINING, POCKET II	40
59523-00	Battery contact, spring, dual AAA	20
58263-00	POWER ADAPTER KIT, 115V P-CORD	3
LZV836	SERVICE KIT, 2100Q	5
LZV804.99.0000 2	MODULO DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA 2100Q/2100Q IS Y DR1900	3
59514-00	INTERFERENCE FILTER 528NM	10
59550-00	HOUSING, TOP POCKET ASSEMBLY	10
46539-00	LAMP ASSY, 2100P / 2100Q	1
LZV831	ENCLOSURE TOP EPA, ASSY	10
5952100	LENTE PANTALLA, PCII	10

Hach Colombia S.A.S. NIT: 860.000.100-9 www.co.hach.com info.co@hach.com Of.Principal: Carrera 53A 128B 54 Tel. +(57 1) 235 1574, Bogotá- Colombia
DANAHER WATER QUALITY





Be Right™

Artículo	Descripción	Cantidad Pedido
59549-00	COVER, BATTERY, POCKET CLRMTR II	10
58189-00	HOUSING TOP HQ PORTABLE METER	3
59540-00	CUP, OPTICAL, POCKET COLORIMETER	10
46527-00	COVER, OPTICS 2100P	10
5819400	LENS, WINDOW, HQ40d	3
59551-00	BUTTON, TOP POCKET ASSEMBLY	10

Pedimos a la entidad excusas por los inconvenientes que esta situación pueda causar en sus procesos y agradecemos su atención y respuesta favorable a nuestra solicitud.

Atentamente,

Karen Mildred Giraldo Lopez
C.C. 53.101.761
Representante Legal
HACH COLOMBIA S.A.S





empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, Diciembre 13 del 2022

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
Empocaldas SA ESP

Asunto: Solicitud aprobación gasto caja menor.

Por medio de la presente se solicita de su autorización y aprobación de prórroga por 45 días calendario más de la orden de Compra # 9620 de 2022 solicitada por HACH COLOMBIA SAS; donde certifica por escrito demoras en la fabricaciones de repuestos marca HACH, demoras en la importación, nacionalización y despachos nacionales debido a fechas decembrinas.

Anexo carta del proveedor.

Cordialmente

RAMIRO ROLDAN ZABALA
Inspector Electrónico.

Vo. Bo. Ing. SERGIO LOPERA PROAÑOS
Jefe operación y Mantenimiento.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

RESPUESTA OBSERVACIONES ACTA DE COMITÉ No. 038 DE 2022

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procede a revisar la documentación allegada al correo observaciones@empocaldas.com.co, los días 18 y 19 de octubre del año corriente, por parte de los oferentes **HACH COLOMBIA S.A.S.** y **LA CASA DE LA UPS S.A.S.** con el fin de subsanar las anotaciones realizadas por el Comité de Compras a través del Acta No. 038 de 2022.

1. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 161 DE 2022.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$54.027.264 INCLUIDO IVA.

Documento allegado por parte de HACH COLOMBIA S.A.S.

- Certificado de Junta Central Contadores de Darwin Arley Ariza Castañeda.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A HACH COLOMBIA S.A.S.

Una vez analizado el documento jurídico allegado, se encuentra que el proponente cumple a cabalidad con el lleno de los requisitos; por consiguiente, el Comité de Compras sugiere **ACEPTAR** la propuesta económica de **HACH COLOMBIA S.A.S.**

2. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 162 DE 2022.

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECISEIS (16) BATERIAS 12V/9AH PARA UPS MARCA POWER ENERGY 6 KVA MODELO: EA90622RS SERIE 900616102988137 UBICADA EN LA SECCIONAL CHINCHINÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.600.000 INCLUIDO IVA.

Documentos allegados por LA CASA DE LA UPS S.A.S.

- Certificado de Junta Central de Contadores de Luz Sandra Ospina Cuellar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA CASA DE LA UPS S.A.S.

Una vez analizado el documento jurídico allegado, se encuentra que el proponente

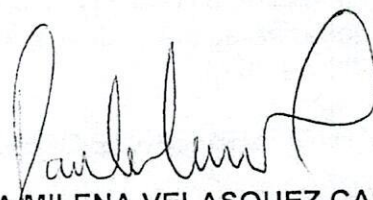


cumple a cabalidad con el lleno de los requisitos; por consiguiente, el Comité de Compras sugiere **ACEPTAR** la propuesta económica de **LA CASA DE LA UPS S.A.S.**

Dada a los 20 días del mes de octubre de 2022.



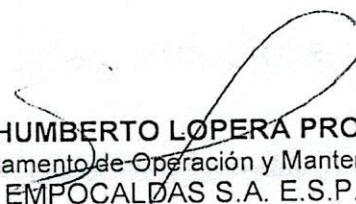
BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Encargado Departamento Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



RAMIRO ROLDAN ZAPATA
Inspector Electrónico
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.




DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES
Jefe Sección Sistemas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SEBASTIAN DIAZ VALENCIA
Contratista Secretaría General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 161 DE 2022

OBJETO: ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$54.027.264 M/CTE IVA INCLUIDO


LUGAR DE EJECUCIÓN: REVISAR "LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN" DE ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DELA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del procedimiento:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de apertura de la Solicitud Pública de Ofertas.	11-10-2022	Página web de la Entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha límite para presentar observaciones a la Solicitud Pública de Ofertas.	12-10-2022	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Fecha límite para dar respuesta a las observaciones presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas.	13-10-2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha y Hora de cierre de la Solicitud Pública de Ofertas.	18-10-2022 10:00AM	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Cra 23 # 75-82 Barrio Milán y en el correo invitaciones.publicas@empocaldas.com.co
Fecha límite de publicación del Acta de Comité de Compras.	19-10-2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

 F-GC-17 Versión 8 Abril 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

Fecha límite para presentar observaciones al Acta de Comité de Compras.	20-10-2022	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Fecha límite para respuesta a observaciones al Acta de Comité de Compras	21-10-2022	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 # 75-82 Barrio Milán, o, al correo electrónico invitaciones.publicas@empocaldas.com.co

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Se aceptará la propuesta con precio más bajo que cumpla con las especificaciones técnicas y jurídicas solicitadas. Los errores aritméticos en la propuesta serán causales de descalificación.


Nota: EMPOCALDAS S.A. E.S.P., podrá tomar la decisión de aceptar o no, cuando la oferta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.

REQUISITOS

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA SERÁ UN FACTOR HABILITANTE, EL PROPONENTE DEBERÁ CERTIFICAR HABER VENDIDO REPUESTOS PARA EQUIPOS MARCA HACH. DEBERÁ DAR GARANTÍA DE LOS REPUESTOS A SUMINISTRAR MÍNIMO DE TRES (3) MESES/
EN LOS ÍTEM 3 DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO ESTAN RELACIONADOS DOS REFERENCIAS; EN EL ÍTEM 10 DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO ESTAN RELACIONADOS TRES REFERENCIAS. SE DEBEN ENTREGAR TODAS LAS REFERENCIAS DE ESOS DOS PUNTOS MENCIONADOS DE FORMA COMPLETA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR:

- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses (Aplica para personas jurídicas).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía (De la persona natural o el representante legal según sea el caso)
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (aplica para personas naturales y jurídicas)
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

personas naturales y jurídicas) (www.contraloriagen.gov.co) o (<http://200.93.128.205/web>)

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (<http://www.procuraduria.gov.co>)
- Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente en caso de ser persona natural) o Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002). Además de los documentos del revisor fiscal cuando aplique. (Cedula de ciudadanía, tarjeta profesional contador y Junta central de contadores).
- "Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (representante legal o persona natural)
- Cotización o propuesta.
- Acta de Confidencialidad acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- Se deben relacionar en la propuesta los siguientes datos:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 161 DE 2022


OBJETO:

NOMBRE Y NIT DEL PROPONENTE:

- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente, o quien haga sus veces.
- El proponente al momento de presentar su propuesta deberá tener en cuenta el pago de los tributos exigidos en el Departamento de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (1%). Pago de la Estampilla pro-hospital Santa Sofía (1%). Pago de la Estampilla Pro-desarrollo (2%) y Pago de Estampilla pro-adulto mayor (3%) (estas serán descontadas al momento de efectuar el pago). Así mismo deberá tener en cuenta los descuentos de ley.

SOLICITUD DE CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA:

- Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer cuando lo indique el estudio previo. Así mismo la certificación de la norma técnica de calidad cuando así lo requiera, de acuerdo con el Estudio de Necesidad de la Contratación, donde se puedan confrontar los aspectos técnicos del bien y/o servicio tal

 <p>F-GC-17 Versión 8 Abril 2020</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR</p>

como lo menciona el estudio de necesidad en el presente caso.

CRITERIO DE SELECCIÓN EN CASO DE EMPATE:

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate de alguna o algunas de las propuestas evaluadas se decidirá por sorteo en presencia de los proponentes que se encuentren en tal situación.

NOTA: Se asignará a cada proponente una boleta con un número, esto de acuerdo con la hora de entrega de sus propuestas.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., no aceptará propuestas presentadas por los proponentes que hayan sido calificados con puntajes con calificación igual o inferior al 60% en obra civil o proveedores, y puntaje inferior a 3.0 para interventorías, consultorías o prestatarios de servicios por parte de la Empresa los cuales serán descalificados por un (1) año.

La verificación de lo anterior se realizará con base en los informes de evaluación y desempeño elaborados por los supervisores de los diferentes contratos celebrados por la empresa y los contratistas, éstos últimos que se encuentran interesados en participar en el presente proceso, teniendo en cuenta los procedimientos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en especial el formato de metodología para la evaluación de los contratistas adoptado por la Empresa.

De llegarse a verificar una mala calificación para el oferente en cualquier contrato ejecutado con anterioridad, la empresa prescindirá de la propuesta presentada, esto con el fin de garantizar una ejecución idónea del contrato que se derive del presente procedimiento de selección. Se informa que toda aquella propuesta que sea allegada a un lugar físico o a un correo electrónico diferente a los mencionados en el presente formulario, será descalificada.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

- Se debe adjuntar a la propuesta económica **PÓLIZA DE GARANTÍA Y SERIEDAD DE LA OFERTA**, como requisito habilitante. La póliza debe constituirse a favor de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Unión Temporal o Consorcio se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

OTRAS GARANTIAS:

ORDEN DE COMPRA

OCC



SISTEMA FORTUNER DSI, S.A www.dsi.com.co Tel. 8873113

Proveedor: 860000100 HACH COLOMBIA SAS
Dirección: CR 53A N°128B-54
Teléfono: 3183413408
Ciudad:
Seccional: MANIZALES

Orden No. OC0000009620

Fecha O.C.: 20221021

Elaborado por LUZ AYDE PATIÑO MART

ITEM	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	Vr. TOTAL
1	1166090016089	UN	1.00	LAMPARA TURBIDIMETRO PORTATIL 2100P Y 2100Q	1,207,494	229,424	1,436,918
2	7755007016090	UN	10.00	CARCASA SUPERIOR PARA TURBIDIMETRO 2100Q EPA	5,621,480	1,068,031	6,689,561
3	7755007016091	UN	3.00	CARCASA SUPERIOR HQ40D + ETIQUETA	289,374	54,970	344,284
4	7755007016091	UN	3.00	CARCASA SUPERIOR HQ40D + ETIQUETA	967,386	183,803	1,151,189
5	7755007016092	UN	3.00	CARCASA INFERIOR HQ40D	356,784	67,789	424,573
6	1167090016094	UN	3.00	MODULO PODER HQ40D METER USB AC POWER ADAPTE	4,433,376	842,341	5,275,717
7	7755007016095	UN	5.00	KIT DE SERVICIO 2100Q	1,679,975	319,184	1,999,099
8	1167090016096	UN	3.00	MODULO DE PODER PARA 2100Q	4,757,763	903,975	5,661,738
9	1166090016097	UN	10.00	CUBIERTA OPTICA SUPERIOR TURB 2100P Y 2100Q	11,534,080	2,191,470	13,725,520
10	7755007016098	UN	10.00	CARCASA SUPERIOR POCKET II COMPLETA STIKEST	800,520	152,039	952,619
11	7755007016098	UN	10.00	CARCASA SUPERIOR POCKET II COMPLETA STIKEST	1,944,720	369,497	2,314,217
12	5511190016104	UN	10.00	FILTRO DE INTERFERENCIA 528 NM PARA POCKET II	5,288,120	1,004,743	6,292,863
13	7755007016093	UN	10.00	TECLADOS HQ40D	926,820	176,036	1,102,916
14	7755007016098	UN	10.00	CARCASA SUPERIOR POCKET II COMPLETA STIKEST	396,270	75,291	471,561
15	5511190016100	UN	40.00	CLIPS METALICOS SUJETADOR CELDA COLORIMETRO P	1,278,960	243,002	1,521,962
16	5511190016101	UN	10.00	COMPARTIMIENTO OPTICO PARA COLORIMETRO	396,270	75,291	471,561
17	5511190016103	UN	10.00	CONTACTOS DE BATERIA METALICOS SUPERIO FIJOS	373,730	71,009	444,739
18	7750201011799	UN	10.00	TAPA BATERIAS COLORIMETRO	782,680	148,709	931,389
19	5511190016102	UN	20.00	CONTACTOS DE BATERIA METALICOS DUALES INFERIO	771,880	146,657	918,537
20	7755007016099	UN	10.00	CARCASA INFERIOR PARA POCKET II	1,593,500	302,771	1,896,301

Nota:

Solo se pagarán las facturas por el total de esta orden de compra

Factura original y una copia, indicar los datos bancarios donde se deberá efectuar el pago de esta.

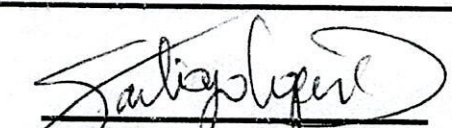
PLAZO ENTREGA:

DESCUENTO	0
SUBTOTAL	45,401,062
IVA	8,626,202
SEGURO	
FLETES	
TOTAL	54,027,264

OBSERVACIONES:

SPO 161/22,ACTA COMITE 038/22,CDP907/22 ADQUISICION REPUESTO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LABORATORIOS

GERENTE


JEFE SECCION SUMINISTROS O ADMINISTRADOR SECCIONAL